

ACTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO - ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA "GRL DIV MANUEL NICOLÁS SAVIO" Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL – FACULTAD DE INGENIERÍA

EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO - ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA, en adelante "**IESE-EST**", representada en este acto por el Rector del **IESE** Grl Br Fabián Emilio Alfredo **BROWN**, con domicilio legal en la Av. Cabildo 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL – FACULTAD DE INGENIERÍA**, representada en este acto por su Vicedecano el Ing Víctor **HERRERO** y en virtud del mutuo interés de las partes de renovar el Convenio Marco firmado por las mismas, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Las partes toman en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula novena del Convenio Marco firmado en el año 2009, la vigencia acordada para el mismo, fue por el plazo de DOS (2) años a partir de su entrada en vigor y que éste podrá ser renovado, por un común acuerdo de las partes, salvo que una de ellas manifieste su voluntad de rescindirlo, debiendo en tal caso comunicarlo de manera fehaciente a la otra, con una antelación de SESENTA (60) días.

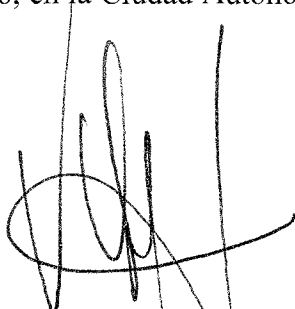
SEGUNDA:

En virtud de lo precedentemente expuesto, las partes manifiestan su voluntad de prorrogar en todos sus términos y condiciones, y a los mismos efectos, el contenido de las cláusulas del convenio originario, excluyendo de la cláusula novena la parte que dice vigencia de DOS (2) años por la que dice CINCO (5) años a partir de su entrada en vigor.

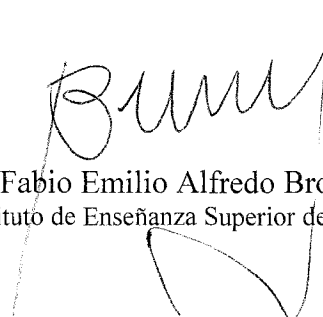
TERCERA:

La presente renovación para su entrada en vigor, queda sujeta a la resolución de aprobación del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo que por los medios de rigor será puesto en conocimiento de ambas partes.

En prueba de conformidad se firman **CUATRO (4)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ~~16~~ días del mes de ~~ABRIL~~ de 2012.



Dr Victor Herrero
Vicedecano de la Facultad de Ingeniería – Universidad Austral



Grl Br Fabio Emilio Alfredo Brown
Rector del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército



Ejército Argentino
Estado Mayor General del Ejército

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 20 de mayo de 2012.

VISTO lo actuado en virtud del acta de renovación del convenio marco de cooperación académico, científico y cultural suscripto entre el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO – ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA y la UNIVERSIDAD AUSTRAL – FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del instrumento jurídico es prorrogar, en todos los términos y condiciones, y los mismos efectos, el convenio oportunamente suscripto.

Que el acta complementaria presente tendrá una duración de CINCO (5) años contados a partir de su suscripción, pudiendo el mismo ser renovado mediante un nuevo acuerdo de partes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS analizó los términos del convenio y no ha efectuado observaciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nro 832/99, corresponde la convalidación del acta de renovación del convenio marco de cooperación académico, científico y cultural suscripto entre el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO –

ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA y la UNIVERSIDAD AUSTRAL – FACULTAD DE INGENIERÍA.

Por ello,

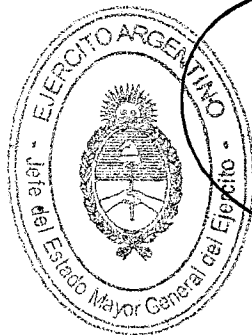
EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

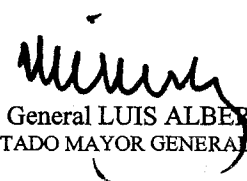
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el del acta de renovación del convenio marco de cooperación académico, científico y cultural suscripto entre el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO – ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA y la UNIVERSIDAD AUSTRAL – FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen intervención las instancias correspondientes y archívese.

SGE (Ases Leg)	
47	39




Teniente General LUIS ALBERTO POZZI
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO